



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: AMPARO ARIAS CARRASQUILLA
RADICACION: 2016-00564-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de enero de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Se **REQUIERE NUEVAMENTE** a la parte demandante, para que dé cumplimiento a lo ordenado en los numerales cuarto y quinto de la sentencia proferida por este Despacho el día 1° de agosto del 2017, esto es, presentar el inventario de bienes de la incapaz, para posteriormente realizar la posesión y entrega de los bienes para ejercer su administración.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>005</u> del <u>29 ENE 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
